
REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN FINANCIERA: ¿PROTECCIÓN O SOBRECARGA?

Milton Alfaro Campos, MBA
malfaro@coopenae.fi.cr
Gerente de Compliance, Coopenae

Resumen

En el ámbito de la regulación y supervisión del sistema financiero, el debate sobre el alcance de la regulación y la supervisión no solo es natural, sino también necesario. Por un lado, las entidades reguladas tienden a manifestar su preocupación por la carga normativa, argumentando que una regulación excesiva limita su capacidad para operar con eficiencia y competitividad. Por otro, las autoridades buscan robustecer el marco normativo para asegurar la



estabilidad del sistema y la protección de los ahorros del público. Ambas posiciones son comprensibles y legítimas, debido a que reflejan intereses que, aunque distintos, son socialmente relevantes. El reto no consiste en tomar partido por uno u otro, sino en construir un punto de equilibrio que permita armonizar los objetivos de estabilidad financiera con la necesidad de mantener un entorno propicio para la innovación, la inclusión y la rentabilidad, que se alcanza a través de una regulación eficaz.

Palabras claves: Costa Rica, innovación, inclusión, rentabilidad, competitividad, supervisión financiera, CONASSIF, SUGEF, Banca, OCDE.

FINANCIAL REGULATION AND SUPERVISION: PROTECTION OR OVERLOAD?

Abstract

In the area of regulation and supervision of the financial system, the debate about the scope of regulation and supervision is not only natural but also necessary. On the one hand, regulated entities tend to express concern about the regulatory burden, arguing that excessive regulation limits their ability to operate efficiently and competitively. On the other hand, authorities seek to strengthen the regulatory framework to ensure the stability of the system and the protection of public savings. Both positions are



understandable and legitimate because they reflect interests that, although distinct, are socially relevant. The challenge is not to take sides, but to establish a balance that harmonizes the objectives of financial stability with the need to maintain an environment conducive to innovation, inclusion, and profitability, which is achieved through effective regulation.

Keywords: Costa Rica, innovation, inclusion, profitability, competitiveness, financial supervision, CONASSIF, SUGEF, Banking, OECD.

El papel de la regulación y la supervisión financiera.

Aunque con excepciones, en todo el mundo los sistemas financieros operan bajo un marco regulatorio estricto, y no es casualidad, esta regulación busca un propósito fundamental de asegurar que el sistema sea estable, eficiente y confiable, protegiendo tanto a los usuarios como a la economía local de cada país. En Costa Rica funciona un esquema dual; liderado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), encargado de emitir por medio de reglamentos los lineamientos técnicos y directrices que orientan la conducta prudencial de las entidades; y por las superintendencias especializadas, que actúan como entes fiscalizadores de sectores específicos tales como seguros, valores, pensiones e intermediación financiera. De estas última, destacaremos la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), responsable de supervisar a bancos, financieras, cooperativas y demás intermediarios.

La distinción entre ambos roles resulta clave para comprender la gobernanza del sistema financiero. El CONASSIF opera como regulador estratégico, definiendo el marco normativo, que alinea al sector con estándares internacionales. La SUGEF, en cambio, funciona como supervisor, encargado de vigilar, fiscalizar y verificar el cumplimiento de esas disposiciones. Su labor incluye evaluar la calidad del gobierno corporativo, la calidad de la gestión de los riesgos, la situación económica financiera, el ambiente de cumplimiento legal y regulatorio y el nivel y calidad del capital de las entidades, elementos que determinan el perfil de riesgo de las entidades.

Esta división funcional busca asegurar independencia técnica y coherencia regulatoria. No obstante, como advierten expertos locales, también puede generar riesgos de fragmentación si no existe coordinación entre ambos órganos. Así, una regulación emitida por CONASSIF sin análisis previo de impacto, podría traducirse en cargas operativas excesivas para las entidades supervisadas por SUGEF, afectando su rentabilidad, sin aportar beneficios proporcionales al sistema. La eficacia del modelo depende de un equilibrio dinámico con normas claras y proporcionales, acompañadas de una supervisión ágil y preventiva, evitando la asfixia burocrática sin comprometer los estándares de seguridad.

Esta diferenciación responde a mejores prácticas internacionales y ha sido reconocida por organismos como el Comité de Basilea y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Sin embargo, cuando la regulación sobrepasa lo necesario y la supervisión no es eficaz, los costos regulatorios se disparan, afectando la eficiencia operativa de las entidades.

Según el Banco Central de Costa Rica (2023), el cumplimiento regulatorio y normativo se ha convertido en una de las principales preocupaciones para las entidades financieras medianas y pequeñas, particularmente en lo relacionado con las normas de gestión del riesgo y el gobierno corporativo. En los últimos tres años, el sistema financiero costarricense ha atravesado uno de los periodos con mayor dinamismo regulatorio. Paralelamente, los procesos de supervisión han venido evolucionando hacia esquemas más alineados con la gestión basada en riesgos, con el propósito de fortalecer la resiliencia de las entidades y adaptarse a los estándares internacionales.

Cabe entonces plantearse una pregunta esencial: ¿se crea una entidad financiera con el fin de cumplir regulaciones? La respuesta es clara, no. Las entidades financieras nacen como respuesta a necesidades concretas del mercado, con el objetivo de intermediar recursos, facilitar el acceso al crédito, promover el ahorro y dinamizar la economía. Sin embargo, dado el impacto que tienen sobre el bienestar de las personas y la estabilidad del país, su funcionamiento debe estar alineado con estándares que garanticen la solvencia, la transparencia y la integridad del sistema.

Lograr estos fines no debe implicar rigideces innecesarias ni barreras que dificulten la operación del negocio financiero. El desafío está en construir un marco regulatorio que proteja al público sin sofocar la iniciativa empresarial. Para Costa Rica, avanzar hacia ese equilibrio no es solo una aspiración técnica; es una necesidad impostergable para consolidar un sistema financiero resiliente, competitivo, inclusivo y en sintonía con las mejores prácticas internacionales.

La Red de Seguridad Financiera: una visión sistémica.

La Red de Seguridad Financiera (RSF) está conformada por el CONASSIF y la SUGEF, el BCCR y el Fondo de Garantía de Depósitos. Su función es proteger al sistema ante eventos de crisis. Sin embargo, su eficacia depende de un equilibrio entre prevención normativa y flexibilidad operativa.

En Costa Rica, el diseño de la RSF se ha alineado progresivamente con los estándares de Basilea y los compromisos adquiridos con la OCDE desde su adhesión en 2021. No obstante, persisten retos en la armonización normativa y en la eliminación de duplicidades regulatorias.

Perspectivas internacionales: OCDE y Comité de Basilea.

La OCDE destaca la necesidad de marcos regulatorios que promuevan la estabilidad sin obstaculizar la innovación ni la inclusión financiera. En su revisión del sistema financiero de Costa Rica (2020), recomendó a las autoridades costarricenses avanzar hacia una regulación basada en riesgos y fortalecer la independencia técnica de las superintendencias.

Por su parte, el Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria aboga por la proporcionalidad como principio esencial. Según sus recomendaciones (2019), el Comité señala que los requisitos regulatorios deben adaptarse al perfil de riesgo de cada institución financiera.

Camino hacia una supervisión y regulación eficaces: recomendaciones.

Para avanzar hacia una regulación y supervisión más eficaces, es posible considerar la implementación de algunas acciones estratégicas como las siguientes:

1. Realizar análisis de impacto normativo que permitan evaluar, de manera sistemática, cómo las disposiciones regulatorias contribuyen al objetivo de estabilidad financiera en contraste con su efecto sobre la economía real, la competitividad del sistema y el bienestar general de la población.
2. Desarrollar estudios técnicos que sustenten una diferenciación normativa basada en el perfil de riesgo, tamaño y complejidad de las entidades supervisadas, lo que permitiría aplicar principios de proporcionalidad con mayor precisión y justicia regulatoria.
3. Implementar mecanismos permanentes de retroalimentación regulatoria, donde las entidades financieras puedan compartir sus experiencias, desafíos y sugerencias de mejora, fomentando un diálogo constructivo entre reguladores y supervisados.
4. Adoptar enfoques de supervisión que reconozcan la cultura de gestión de riesgos como un elemento central, más allá del cumplimiento documental. Esto implica valorar las prácticas, actitudes y sistemas internos que evidencian un compromiso genuino con la solidez institucional.

Conclusión

La regulación financiera cumple un rol crucial en la estabilidad del sistema financiero. Sin embargo, cuando se convierte en una carga excesiva, socava la eficiencia operativa y la capacidad de innovación de las entidades. El futuro regulatorio de Costa Rica debe centrarse en la proporcionalidad, el enfoque basado en riesgos y una mejor articulación entre reguladores y supervisores. Sólo así se consolidará un sistema financiero robusto, rentable e inclusivo.

Referencias bibliográficas

Banco Central de Costa Rica. (2023). *Informe Anual 2023*. San José, Costa Rica.

Basel Committee on Banking Supervision [BCBS] (2021). *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]*

Comité de Basilea. (2019). *Proportionality in bank regulation*. Bank for International Settlements.

Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. (2022). *Reglamento sobre Gestión Integral de Riesgos*. CONASSIF.

Diario Extra. (2024). Urgen ajustes a modelo de supervisión financiera. <https://www.diarioextra.com>

El Financiero. (2023). CONASSIF propone regulación más flexible para cooperativas. <https://www.elfinancierocr.co>

OCDE. (2020). *Financial Markets in Costa Rica: Assessment and Recommendations*. OECD Publishing.

Primera Línea Costa Rica. (2024). Costa Rica: ¿Supervisión Financiera? <https://primeralineacr>

Superintendencia General de Entidades Financieras. (2023). *Memoria Anual*. San José, Costa Rica.